

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2211] [10L/5300-2212] [10L/5300-2213] [10L/5300-2214] [10L/5300-2215] [10L/5300-2216] [10L/5300-2217]
[10L/5300-2218] [10L/5300-2219] [10L/5300-2220] [10L/5300-2221] [10L/5300-2222] [10L/5300-2223] [10L/5300-2224]
[10L/5300-2225] [10L/5300-2226] [10L/5300-2227] [10L/5300-2228] [10L/5300-2229] [10L/5300-2230] [10L/5300-2231]
[10L/5300-2232] [10L/5300-2233] [10L/5300-2234] [10L/5300-2235] [10L/5300-2236] [10L/5300-2237] [10L/5300-2238]
[10L/5300-2239] [10L/5300-2240] [10L/5300-2241] [10L/5300-2242] [10L/5300-2243] [10L/5300-2244] [10L/5300-2245]
[10L/5300-2246] [10L/5300-2247] [10L/5300-2248] [10L/5300-2249] [10L/5300-2250] [10L/5300-2260] [10L/5300-2261]
[10L/5300-2262] [10L/5300-2263] [10L/5300-2264] [10L/5300-2265] [10L/5300-2266] [10L/5300-2267] [10L/5300-2268]
[10L/5300-2269] [10L/5300-2270] [10L/5300-2271] [10L/5300-2272] [10L/5300-2273] [10L/5300-2274] [10L/5300-2275]
[10L/5300-2276] [10L/5300-2277] [10L/5300-2278] [10L/5300-2279]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2279]

NÚMERO DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GOBIERNO QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA EN LA NUEVA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL LOBO IBÉRICO APROBADO POR EL MITECO, PRESENTADA POR D.^a MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA.

"Las Estrategias son documentos no normativos, de carácter orientador, de acuerdo con la regulación establecida en la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Por tanto, su procedimiento de aprobación no sigue los pasos preceptivos de los textos normativos, sino que se abren períodos de recogida de propuestas o sugerencias, que no de alegaciones, en el marco de los órganos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas y también en reuniones bilaterales entre las CCAA y el Ministerio.

En el caso de esta Estrategia, Cantabria solicitó, en primer término, que la elaboración de una nueva Estrategia fuera precedida de un diagnóstico de la situación del lobo a escala nacional, con un nuevo censo estatal como el que se realizó entre 2012 y 2014, y que permitiese enmarcar los datos que algunas Comunidades, entre ellas Cantabria, viene recogiendo de forma permanente desde entonces. Esa propuesta de Cantabria, y de otras Comunidades Autónomas, no fue aceptada por el Ministerio.

Cantabria también propuso que se eliminasen de la Estrategia los Anexos 1 (criterios de repartos de fondos) y 2 (protocolo de realización de controles), por entender que la naturaleza de esos Anexos no era apropiada para un documento de carácter orientador, no normativo. Esta propuesta tampoco fue aceptada por el Ministerio.

Otras sugerencias de Cantabria de naturaleza más formal sobre el contenido de los sucesivos borradores elaborados por el Ministerio sí fueron incorporadas."